

DECRETO Nº 2.578

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL.-

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 11 de junio del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal año 2013 presentada por RENÉ VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.-Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE feriado legal año 2013 RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9º E.M., por los días 13 y 14 de junio del 2013, quien será subrogado por Don Patricio Aranguiz Arros, Profesional, Grado 9º E.M..-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÚLVEĎA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

→ Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

SS.MM-/